

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. Descripción de la evaluación

1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación específica del Proyecto destino y uso de los recursos del FISM para el año fiscal 2016, Jonuta, Tabasco

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 30 de septiembre de 2016

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 02 de diciembre de 2016

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre:	L. E. Eladio Escoffie González	Unidad administrativa:	Unidad de Evaluación del Desempeño Municipal
---------	--------------------------------	------------------------	--

1.5 Objetivo general de la evaluación: Determinar si la orientación de los recursos programados del fondo hacia los destinos y usos responde a lo previsto en las disposiciones normativas aplicables.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Determinar si la inversión programada de los recursos está orientada a atender las carencias sociales.
- Analizar si con ello se estima que se contribuirá a los objetivos estratégicos de la política pública en materia de reducción de algunos aspectos de la pobreza multidimensional.
- Verificar si el recurso se programó invertir en áreas correctamente focalizadas
- Medir la mejora programada en el destino de la inversión pública hacia la pobreza multidimensional.
- Estimar la disminución de las vulnerabilidades sociales con la programación de recursos.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

Para evaluar el Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM), se consideró lo establecido en el numeral décimo sexto de los “Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal”, en el cual se detallan los tipos de evaluación que pueden llevarse a cabo y entre los cuales se encuentra el tipo “Evaluación específica” definida en el apartado “I” inciso “e” de dicho numeral. Con base en ello, se determinó en el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2016 del municipio, **el desarrollo de una evaluación específica del Proyecto destino y uso de los recursos del FISM para el año fiscal 2016**, conforme a lo señalado en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) vigente. Asimismo, dicho ejercicio se realizó considerando los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, para el año 2016, particularmente en su título segundo, numeral 2.1, que especifica la población objetivo, y el Inciso B del apartado 2.3, que hace referencia a la localización geográfica para la operación de los recursos.

Cumpliendo con lo anterior, Tecnología Social para el Desarrollo (TECSO), teniendo en cuenta que es una evaluación específica, desarrolló la evaluación del destino y uso de los recursos, que se refiere a la valoración de la pertinencia de la inversión pública del FISM, en dos aspectos:

- Primero, el destino territorial, es decir, que la inversión realizada, expresada en obras, se ubique en las zonas de atención prioritaria, localidades con rezago social y población en pobreza extrema como lo señala la LCF en su artículo 33 y especificada en los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.
- Segundo, el uso de la inversión en el tipo de obras, que se señalan en la LCF artículo 33 así como en los lineamientos de operación del FAIS, y por su contribución a mejorar alguna(s) de las carencias sociales que inciden en la pobreza multidimensional.

Además, se realizaron 2 análisis, por un lado, al cambio ocurrido en el destino de la inversión hacia las carencias sociales de la pobreza multidimensional en los años 2013 al 2016; y por otro, una estimación del impacto probable en la reducción de la pobreza multidimensional debido a la focalización del uso de los recursos según la inversión en obras dirigidas a las carencias sociales.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios __ Entrevistas__ Formatos X Otros__ Especifique: Relación de obras ejecutadas con recursos del FISM para el ejercicio fiscal evaluado.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

De acuerdo con los Términos de Referencia (TDR'S) establecidos por el municipio, se realizó un análisis de gabinete que contrasta la información de las obras realizadas, con indicadores e información oficial de CONEVAL, INEGI, SHCP, entre otros.

Este análisis de la focalización se realizó con base en la consistencia de indicadores para valorar el grado de pertinencia de la inversión conforme a lo dispuesto en los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Infraestructura Social.

Con base en los 2 criterios mencionados **en cuanto al destino territorial** de los recursos, la instancia evaluadora desarrolló 3 indicadores para la verificación del cumplimiento a la norma:

- Inversión Pertinente en el Destino.
- Grado de Cumplimiento de la Inversión en ZAP Urbana.
- Grado de Cumplimiento de la Inversión en localidades con Rezago Social y/o Pobreza Extrema.

De igual forma, para conocer la **pertinencia en el uso de los recursos en obras prioritarias**, desarrolló los siguientes indicadores que miden la pertinencia de la inversión en obras:

- Porcentaje de Inversión en Obras Directas.
- Grado de Pertinencia en el uso de los recursos de Incidencia Directa.
- Grado de Pertinencia en el Uso máximo de recursos en proyectos Complementarios, Especiales y por Contingencia
- Grado de Pertinencia en el Uso de recursos en Urbanización de Calles y Caminos.
- Total de Inversión Programada Pertinente.
- Grado de Pertinencia en el Uso de los Recursos en cuanto al Tipo de Obras.

Las fórmulas se encuentran detalladas en la evaluación, en el capítulo específico sobre la metodología las cuales son un

desarrollo propio de TECSO considerando los diversos lineamientos y disposiciones normativas en la materia.

Con estas dos dimensiones a evaluar, por un lado, la focalización territorial y, por otro, el uso en proyectos de incidencia en la pobreza, se pudo tener una valoración amplia de la inversión ejercida en cuanto al “destino” de los recursos previstos en el artículo 33 de la LCF y en los Lineamientos generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

En cuanto al tema sociodemográfico, el municipio presentó una localidad urbana Jonuta, misma que concentra al 23% de la población. En tanto que el resto (116) son rurales y contienen al 77% de la población jonutense. Las carencias sociales predominantes en las viviendas del municipio fueron: carencia por servicios básico con el 70.6% de las viviendas; carencia por acceso a la alimentación 47.7%; carencia por calidad y espacios de la vivienda 25.2 % y carencia por acceso a los servicios de salud es el 15.3%.

El presupuesto del FISM fue de \$51,476,058, el monto programado en 385 obras en el año 2016 fue de \$50,739,558, el 1.4% de la inversión total, se destinó para gastos de operación.

Con respecto a las obras según la contribución de la pobreza, 278 obras (72%) presentaron incidencia complementaria; 108 obras (28%) fueron de incidencia directa.

En el tema de destino, 11 obras se localizaron en ZAP urbanas; 49 se ubicaron en localidades con grado de rezago social Medio y Alto; por último 326 en localidades con población en pobreza extrema (acreditadas mediante CUIS).

El **100%** de los recursos del FISM están programados conforme lo establecen los numerales 2.2 y 2.3 de los lineamientos generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

Derivado de las acciones programadas en 2016 por el municipio fue de poco **más de 4.6 mil carencias atendidas**, lo que representa una estimación de la posible **reducción a nivel global de 6%** del total de carencia que presenta el municipio en 2015.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los

temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- ▶ Se resalta la gestión importante del municipio, ya que logró obtener un monto de inversión extra por convenio, equivalente a la tercera parte de los recursos aprobados del fondo para el año 2016.
- ▶ La totalidad de la inversión programada en cuanto al destino fue pertinente: la inversión se focalizó correctamente bajo los criterios territoriales previstos por los lineamientos (ZAP urbana, localidades con los dos grados de rezago social más altos y localidades con población en pobreza extrema).
- ▶ Tres quintas partes de la inversión programada se realizó en localidades con población en pobreza extrema: Todas estas localidades fueron priorizadas mediante CUIS.
- ▶ Intensificación de la inversión en ZAP urbana: la estrategia municipal fue programar invertir 110 veces más de lo requerido por la normativa para este criterio territorial.
- ▶ El grado de pertinencia en el uso de los recursos fue del 100%: La estrategia municipal de inversión programada en el tipo de proyectos alcanzó el grado máximo de pertinencia tanto para obras directas (75%) como complementarias (25%). Asimismo se programaron las obras de urbanización dentro del máximo permitido con un 4%, al igual que los proyectos especiales con 5%.
- ▶ Se programó una cantidad relevante (21%) de recursos con obras complementarias para el apoyo a zonas rurales con infraestructura agrícola, tanto mecanización como insumos.
- ▶ El municipio ha mantenido la tendencia de priorización correcta del uso de los recursos tanto en la ejecución 2014 con 100% (TECSO, 2015), como en lo programado para 2015 en la misma proporción (100%) (TECSO, 2015).
- ▶ Alta inversión programada (43%) en calidad y espacios de la vivienda, así como en servicios básicos (32%): para 2016 se programa priorizar sobre todo la ampliación de la vivienda y el tema de drenaje con tecnologías alternativas.
- ▶ Se estima que con la programación de los recursos ocurra una reducción del 6% aproximadamente de la masa de carencias global del municipio

2.2.2 Oportunidades:

- ▶ El catálogo del FAIS clasifica como obras de incidencia directa a la inversión en obras relacionadas con el acceso a la alimentación, lo que constituye una ventana de oportunidad para disminuir las carencias en alimentación y la inseguridad alimentaria, carencia que afecta a una tercera parte de la población (32.4%) de Jonuta.

- ▶ Aunque la encuesta intercensal no contemple resultados a nivel localidad, puede usarse como mecanismo de planeación ya que presenta datos actualizados de la situación municipal al año 2015.

2.2.3 Debilidades:

- ▶ La falta de estudios a detalle sobre la situación de la pobreza en el municipio.

2.2.4 Amenazas:

- ▶ Ante el actual debate entre INEGI y CONEVAL sobre los criterios para la medición de la pobreza, el municipio no cuenta con información actualizada para la planeación de la inversión del FISM más que la encuesta intercensal.
- ▶ La normatividad del FAIS para la planeación del destino territorial de la inversión se apoya en demarcaciones estadísticas como AGEB y localidades, por lo que, en diversos casos, en las Actas de priorización de obras se excluyen o no participan miembros de las configuraciones políticas que aparecen registrados en localidades diferentes a las configuraciones políticas a las que pertenecen.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

La importancia de haber realizado la evaluación específica en el Municipio de Jonuta aun cuando se encuentra en ejecución el recurso, es mucha, es consecuencia del proceso de descentralización de los recursos financieros, técnicos y económicos, iniciado, decenios anteriores.

De acuerdo a los datos presentados por CONEVAL (2010), la pobreza en el municipio de Jonuta afecta a 20,653 personas, es decir, al 80.2% de la población. El 58.0% (14,938 personas) se encuentran en pobreza moderada y el 22.2% (5,716 personas) están en condiciones de pobreza extrema. En contraste, tan sólo el 0.6% de la población es considerada no pobres y no vulnerable y sólo el 0.5% es vulnerable por ingreso.

Derivado del análisis de los datos del censo 2010 y la encuesta intercensal 2015 se observa que: de manera general hubo una reducción considerable, tanto en la carencia por agua potable (de 14.4% a 7.3%) como en la derechohabencia a

los servicios de salud (de 15% a 4.1). Sin embargo, las viviendas con piso de tierra solo disminuyeron en poco menos de 2%, al igual que las conexiones a la red de drenaje. La carencia que prácticamente no varió fue la carencia por electrificación, ya que es un problema marginal que requiere de estrategias precisas para su abatimiento.

En cuanto al análisis de la inversión programada del FISM, se resalta la gestión tan importante del municipio, ya que se logró obtener un monto de inversión extra por convenio, equivalente a la tercera parte de los recursos aprobados del fondo para el año 2016.

La totalidad de las obras (100%) se programaron conforme a los criterios territoriales establecidos por los lineamientos; es decir, se ejecutaron en localidades prioritarias (ZAP urbanas, localidades con los 2 mayores grados de rezago social y localidades con población en pobreza extrema).

Las estrategias municipales planearon atender las necesidades de la población en ZAP urbana con una prioridad 100 veces superior a la establecida por la normativa federal.

La inversión programada del FISM para el año 2016 en cuanto al uso en el tipo de proyectos es pertinente en el 100%; es decir, se priorizó la totalidad de los recursos en obras que inciden de manera directa en la pobreza multidimensional. Se destaca que el municipio ha mantenido esta tendencia de priorización correcta del uso de los recursos tanto en la ejecución 2014 con 100% (TECSO, 2015), como en lo programado para 2015 en la misma proporción (100%) (TECSO, 2015).

Se destaca que el municipio aun cuando no existían reglas de operación del FISM, los recursos se ejecutaban priorizando el combate directo a la pobreza; sin embargo, un riesgo que se observa en la tendencia es que tal intensificación, que era mayor al 80% en obras directas, se limitó a cumplir los mínimos normativos, dejando de lado las estrategias más adecuadas y potentes de combate a la pobreza multidimensional.

El posible impacto estimado derivado de las acciones programadas en 2016 por el municipio fue de poco más de 4.6 mil carencias atendidas, lo que representa una estimación de la posible reducción a nivel global de 6% del total de carencia que presenta el municipio en 2015. En caso de las carencias específicas donde el municipio puede tener incidencia la suma de carencia es de 45,116 por lo que la incidencia del municipio en este contexto específico representa 10% de reducción.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Continuar con la gestión de otras fuentes de recurso que potencien primordialmente las obras de incidencia directa en la pobreza multidimensional.

2. Equilibrar la estrategia de programación de obras hacia localidades con los 2 grados más altos de rezago social para lograr una cobertura amplia en todas las localidades priorizadas bajo este criterio.
3. Analizar el tipo de proyectos con los que se interviene la ZAP. Según los datos del censo 2010, las carencias más importantes en ésta zona son: piso de tierra, hacinamiento y drenaje.
4. Ejecutar el recurso tal como se tiene programado en el tipo de proyectos. Mantener en años siguientes la estrategia de priorización a obras de incidencia directa.
5. Continuar priorizando las obras complementarias en proyectos con impacto mayor en la disminución de la pobreza, por cuestiones de ingreso o seguridad alimentaria. Tal es el caso de infraestructura agrícola.
6. Continuar la tendencia de inversión en este tema, ya que es importante a nivel municipal pues 1 de cada 4 viviendas presentan carencia en calidad y espacios y 7 de cada 10 en servicios básicos
7. Continuar la tendencia a la reducción de la masa de carencias de la población, principalmente se recomienda la intensificación en obras dirigidas a servicios básicos y calidad y espacios de la vivienda.

4. Datos de la Instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Lic. Víctor Manuel Fajardo Correa

4.2 Cargo: Director General

4.3 Institución a la que pertenece: Tecnología Social para el Desarrollo S.A. de C.V.

4.4 Principales colaboradores:

José Miguel Yáñez Reyes

Jorge Antonio Hernández Gamboa

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: vif_tecso@hotmail.com ó página web
www.tecso.org.mx

4.6 Teléfono (con clave lada): 0155-54404180 y 55385077

5. Identificación del (los) programa(s)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): FISM

5.2 Siglas: FISM	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): H. AYUNTAMIENTO DE JONUTA, TABASCO	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal ___ Estatal___ Local <input checked="" type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): Dirección de Desarrollo: Ing. Enrique Pardo Aguilar Coordinador del Ramo 33: L.Q.C. Adalberto Aquiles Cambrano López Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales: Arq. Juan José de Dios López	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Dirección de Desarrollo; Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, Coordinación del Ramo 33	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: : 1.- Ing. Enrique Pardo Aguilar 2.- L.Q.C. Adalberto Aquiles Cambrano López 3.- Arq. Juan José de Dios López	Unidad administrativa: 1.-Dirección de Desarrollo: 2.- Coordinador del Ramo 33: 3.- Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
E-mail:	Teléfono: 1.- Ing. Enrique Pardo: 934 –104- 4128 2.- L.Q.C. Adalberto Cambrano: 993-177-8252 3.- Arq. Juan José de Dios López: 993-590-0490

6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación: Invitación Restringida
6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___
6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar) <input checked="" type="checkbox"/>

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Administración Municipal

6.3 Costo total de la evaluación: \$ 174,000.00

6.4 Fuente de Financiamiento : Participaciones

7. Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación: **PORTAL DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE JONUTA**

[http://www.jonuta.gob.mx/transparencia/archivos/2016/4to_trimestre/art_10/fraccion_I/t\)VII_evaluacion_desempeno_mp_al/FISM_Jonuta_2016.pdf](http://www.jonuta.gob.mx/transparencia/archivos/2016/4to_trimestre/art_10/fraccion_I/t)VII_evaluacion_desempeno_mp_al/FISM_Jonuta_2016.pdf)

7.2 Difusión en internet del formato: **PORTAL DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE JONUTA**

[http://www.jonuta.gob.mx/transparencia/archivos/2016/4to_trimestre/art_10/fraccion_I/t\)VII_evaluacion_desempeno_mp_al/difusion_resultados_FISM_2016.pdf](http://www.jonuta.gob.mx/transparencia/archivos/2016/4to_trimestre/art_10/fraccion_I/t)VII_evaluacion_desempeno_mp_al/difusion_resultados_FISM_2016.pdf)